

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al 916 del Estatuto Tributario."

Comercial	204	4641	Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico.
Comercial	204	4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir.
Comercial	204	4643	Comercio al por mayor de calzado.
Comercial	204	4644	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico.
Comercial	204	4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.
Comercial	204	4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
Comercial	204	4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.
Comercial	204	4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.
Comercial	204	4653	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios.
Comercial	204	4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
Comercial	204	4661	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos,

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al 916 del Estatuto Tributario."

			gaseosos y productos conexos.
Comercial	204	4662	Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos.
Comercial	204	4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.
Comercial	204	4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario.
Comercial	204	4665	Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra.
Comercial	204	4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Comercial	204	4690	Comercio al por mayor no especializado
Comercial	201	4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco.
Comercial	203	4731	Comercio al por menor de combustible para automotores.

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al 916 del Estatuto Tributario."

Comercial	204	4732	Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.
Comercial	204	4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.
Comercial	204	4742	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados.
Comercial	204	4751	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados.
Comercial	204	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.
Comercial	204	4753	Comercio al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados.
Comercial	204	4754	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación.
Comercial	204	4755	Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico.

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al 916 del Estatuto Tributario."

Comercial	204	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.
Comercial	204	4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.
Comercial	204	4762	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados.
Comercial	204	4769	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados
Comercial	204	4771	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados.
Comercial	204	4772	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados.
Comercial	204	4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al 916 del Estatuto Tributario."

Comercial	204	4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados.
Comercial	204	4775	Comercio al por menor de artículos de segunda mano.
Comercial	204	4781	Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles.
Comercial	204	4782	Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles.
Comercial	204	4789	Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta móviles.
Comercial	204	4791	Comercio al por menor realizado a través de internet.
Comercial	204	4792	Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo.
Comercial	204	4799	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.
Servicios	304	5210	Almacenamiento y depósito.
Servicios	304	5221	Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre.

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al 916 del Estatuto Tributario."

Servicios	301	5222	Actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático.
Servicios	304	5223	Actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo.
Servicios	304	5224	Manipulación de carga.
Servicios	303	5511	Alojamiento en hoteles.
Servicios	303	5512	Alojamiento en apartahoteles.
Servicios	303	5513	Alojamiento en centros vacacionales.
Servicios	303	5514	Alojamiento rural.
Servicios	303	5519	Otros tipos de alojamientos para visitantes.
Servicios	303	5520	Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales.
Servicios	303	5530	Servicio por horas
Servicios	303	5590	Otros tipos de alojamiento n.c.p.
Servicios	304	6110	Actividades de telecomunicaciones alámbricas
Servicios	304	6120	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
Servicios	304	6130	Actividades de telecomunicación satelital
Servicios	304	6190	Otras actividades de telecomunicaciones

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al 916 del Estatuto Tributario."

Servicios	304	6810	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
Servicios	304	6820	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata
Servicios	304	7710	Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores
Servicios	304	7721	Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo
Servicios	304	7722	Alquiler de videos y discos
Servicios	304	7729	Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.
Servicios	304	7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
Servicios	304	7740	Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor
Servicios	304	7810	Actividades de agencias de empleo
Servicios	304	7820	Actividades de agencias de empleo temporal
Servicios	304	7830	Otras actividades de suministro de recurso humano.

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al 916 del Estatuto Tributario."

Servicios	304	7911	Actividades de las agencias de viaje.
Servicios	304	7912	Actividades de operadores turísticos
Servicios	304	7990	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas.
Servicios	303	8010	Actividades de seguridad privada.
Servicios	303	8020	Actividades de servicios de sistemas de seguridad.
Servicios	303	8030	Actividades de detectives e investigadores privados.
Servicios	304	8110	Actividades combinadas de apoyo a instalaciones
Servicios	304	8121	Limpieza general interior de edificios.
Servicios	304	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.
Servicios	304	8130	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos
Servicios	304	8211	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina.
Servicios	304	8219	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina.

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al 916 del Estatuto Tributario."

Servicios	304	8220	Actividades de centros de llamadas (Call center).
Servicios	304	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales.
Servicios	304	8291	Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia.
Servicios	304	8292	Actividades de envase y empaque.
Servicios	304	8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
Servicios	304	8560	Actividades de apoyo a la educación.
Servicios	304	8610	Actividades de hospitales y clínicas, con internación
Servicios	304	8710	Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general
Servicios	304	8720	Actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas
Servicios	304	8730	Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas.
Servicios	304	8790	Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al 916 del Estatuto Tributario."

Servicios	304	8810	Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas.
Servicios	304	8890	Otras actividades de asistencia social sin alojamiento
Servicios	304	9200	Actividades de juegos de azar y apuestas
Servicios	304	9321	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos.
Servicios	304	9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p
Servicios	304	9511	Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico.
Servicios	304	9512	Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación.
Servicios	304	9521	Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo.
Servicios	304	9522	Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería.
Servicios	304	9523	Reparación de calzado y artículos de cuero.
Servicios	304	9524	Reparación de muebles y accesorios para el hogar.
Servicios	304	9529	Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos.

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al 916 del Estatuto Tributario."

Servicios	304	9601	Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel.
Servicios	304	9603	Pompas fúnebres y actividades relacionadas.
Servicios	304	9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.

Numeral 3, artículo 908 del Estatuto Tributario

"Servicios profesionales, de consultoría y científicos en los que predomine el factor intelectual sobre el material, incluidos los servicios de profesiones liberales":

Tipo de Actividad	Agrupación por Tarifa	Código CIU	Descripción Actividad Económica
Industrial	101	5811	Edición de libros.
Industrial	103	5812	Edición de directorios y listas de correo.
Servicios	301	5813	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas.
Industrial	103	5819	Otros trabajos de edición
Industrial	103	5820	Edición de programas de informática (software).
Industrial	103	5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al 916 del Estatuto Tributario."

			comerciales de televisión.
Industrial	103	5912	Actividades de posproducción de películas cinematográficas , videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.
Servicios	304	5913	Actividades de distribución de películas cinematográficas , videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.
Servicios	302	5914	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos.
Industrial	103	5920	Actividades de grabación de sonido y edición de música
Servicios	301	6010	Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
Servicios	301	6020	Actividades de programación y transmisión de televisión

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al 916 del Estatuto Tributario."

Servicios	304	6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
Servicios	302	6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.
Servicios	304	6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Servicios	304	6311	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas.
Servicios	304	6312	Portales web
Servicios	304	6391	Actividades de agencias de noticias.
Servicios	304	6399	Otras actividades de servicio de información n.c.p
Servicios	303	6494	Otras actividades de distribución de fondos
Servicios	303	6499	Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al 916 del Estatuto Tributario."

Servicios	304	6611	Administración de mercados financieros
Servicios	304	6612	Corretaje de valores y de contratos de productos básicos
Servicios	304	6613	Otras actividades relacionadas con el mercado de valores
Servicios	303	6614	Actividades de las casas de cambio.
Servicios	303	6615	Actividades de los profesionales de compra y venta de divisas.
Servicios	304	6619	Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.
Servicios	304	6621	Actividades de agentes y corredores de seguros
Servicios	304	6629	Evaluación de riesgos y daños, y otras actividades de servicios auxiliares
Servicios	304	6630	Actividades de administración de fondos
Servicios	304	6910	Actividades jurídicas.
Servicios	304	6920	Actividades de contabilidad, teneduría de

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al 916 del Estatuto Tributario."

			libros, auditoría financiera y asesoría tributaria.
Servicios	304	7010	Actividades de administración empresarial.
Servicios	304	7020	Actividades de consultoría de gestión.
Servicios	304	7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
Servicios	304	7120	Ensayos y análisis técnicos.
Servicios	304	7210	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería.
Servicios	302	7220	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades.
Servicios	304	7310	Publicidad
Servicios	304	7320	Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública.
Servicios	304	7410	Actividades especializadas de diseño.

1091

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al 916 del Estatuto Tributario."

Servicios	304	7420	Actividades de fotografía
Servicios	304	7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
Servicios	304	7500	Actividades veterinarias.
Servicios	305	8511	Educación de la primera infancia.
Servicios	305	8512	Educación preescolar.
Servicios	305	8513	Educación básica primaria.
Servicios	305	8521	Educación básica secundaria.
Servicios	305	8522	Educación media académica.
Servicios	305	8523	Educación media técnica y de formación laboral
Servicios	305	8530	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación
Servicios	304	8541	Educación técnica profesional.
Servicios	304	8542	Educación tecnológica.
Servicios	304	8543	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas.
Servicios	304	8544	Educación de universidades.

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al 916 del Estatuto Tributario."

Servicios	304	8551	Formación académica no formal.
Servicios	304	8552	Enseñanza deportiva y recreativa.
Servicios	304	8553	Enseñanza cultural.
Servicios	304	8559	Otros tipos de educación n.c.p.
Servicios	304	8621	Actividades de la práctica médica, sin internación.
Servicios	304	8622	Actividades de la práctica odontológica
Servicios	304	8691	Actividades de apoyo diagnóstico.
Servicios	304	8692	Actividades de apoyo terapéutico.
Servicios	304	8699	Otras actividades de atención de la salud humana

Numeral 4, artículo 908 del Estatuto Tributario

"Actividades de expendio de comidas y bebidas, y actividades de transporte":

Tipo de Actividad	Agrupación por Tarifa	Código CIU	Descripción Actividad Económica
Servicios	303	5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas.
Servicios	303	5612	Expendio por autoservicio de

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al 916 del Estatuto Tributario."

			comidas preparadas.
Servicios	303	5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías.
Servicios	303	5619	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
Servicios	303	5621	Catering para eventos.
Servicios	303	5629	Actividades de otros servicios de comidas.
Servicios	303	5630	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
Servicios	301	4911	Transporte férreo de pasajeros.
Servicios	301	4912	Transporte férreo de carga.
Servicios	301	4921	Transporte de pasajeros.
Servicios	301	4922	Transporte mixto.
Servicios	301	4923	Transporte de carga por carretera.
Servicios	301	4930	Transporte por tuberías.
Servicios	301	5011	Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje.
Servicios	301	5012	Transporte de carga marítimo y de cabotaje.

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al 916 del Estatuto Tributario."

Servicios	301	5021	Transporte fluvial de pasajeros.
Servicios	301	5022	Transporte fluvial de carga.
Servicios	301	5111	Transporte aéreo nacional de pasajeros.
Servicios	301	5112	Transporte aéreo internacional de pasajeros.
Servicios	301	5121	Transporte aéreo nacional de carga.
Servicios	301	5122	Transporte aéreo internacional de carga.
Servicios	304	5229	Otras actividades complementarias al transporte.
Servicios	304	5310	Actividades postales nacionales.
Servicios	304	5320	Actividades de mensajería.

2. Otras actividades económicas.

Las siguientes actividades económicas corresponden al grupo de actividades establecidos en el numeral 2 del artículo 908 del Estatuto Tributario:

Tipo de Actividad	Código CIU	Descripción Actividad Económica
Primaria	0111	Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas.
Primaria	0112	Cultivo de arroz.
Primaria	0113	Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos.
Primaria	0114	Cultivo de tabaco.
Primaria	0115	Cultivo de plantas textiles.

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al 916 del Estatuto Tributario."

Primaria	0119	Otros cultivos transitorios n.c.p.
Primaria	0121	Cultivo de frutas tropicales y subtropicales.
Primaria	0122	Cultivo de plátano y banano.
Primaria	0123	Cultivo de café.
Primaria	0124	Cultivo de caña de azúcar.
Primaria	0125	Cultivo de flor de corte.
Primaria	0126	Cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos.
Primaria	0127	Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas.
Primaria	0128	Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales.
Primaria	0129	Otros cultivos permanentes n.c.p.
Primaria	0130	Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros)
Primaria	0141	Cría de ganado bovino y bufalino.
Primaria	0142	Cría de caballos y otros equinos.
Primaria	0143	Cría de ovejas y cabras.
Primaria	0144	Cría de ganado porcino.
Primaria	0145	Cría de aves de corral.
Primaria	0149	Cría de otros animales n.c.p.
Primaria	0150	Explotación mixta (agrícola y pecuaria).
Primaria	0163	Actividades posteriores a la cosecha.
Primaria	0170	Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas
Primaria	0210	Silvicultura y otras actividades forestales.
Primaria	0220	Extracción de madera
Primaria	0230	Recolección de productos forestales diferentes a la madera
Primaria	0311	Pesca marítima.
Primaria	0312	Pesca de agua dulce.

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al 916 del Estatuto Tributario."

Primaria	0321	Acuicultura marítima.
Primaria	0322	Acuicultura de agua dulce.
Cultural	9001	Creación literaria.
Cultural	9002	Creación musical.
Cultural	9003	Creación teatral.
Cultural	9004	Creación audiovisual.
Cultural	9005	Artes plásticas y visuales.
Cultural	9006	Actividades teatrales.
Cultural	9007	Actividades de espectáculos musicales en vivo.
Cultural	9008	Otras actividades de espectáculos en vivo
Cultural	9101	Actividades de bibliotecas y archivos.
Cultural	9102	Actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos.
Cultural	9103	Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales
Deportiva	9311	Gestión de instalaciones deportivas.
Deportiva	9312	Actividades de clubes deportivos.
Deportiva	9319	Otras actividades deportivas
Hogares	9700	Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico
Hogares	9810	Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes para uso propio.
Hogares	9820	Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de servicios para uso propio.